

AVISO

13 OCT 2023

La Subsecretaria de Valorización del Municipio de Rionegro, con base en el Decreto 219 de 2017, expedido por el alcalde Municipal de Rionegro y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437, "Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo", procede a notificar por medio del presente AVISO las resoluciones que adelanten se relacionan, por las cuales se resuelve una solicitud de tratamiento especial.

NUMERO	RADICADO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	RESOLUCION	FECHA
1	2018138262	15315265	ALFREDO VARGAS PALACIO	7	05/02/2019
2	201813037	39434393	ANGELA MARIA VALENCIA RAMIREZ	403	04/04/2019
3	2018138471	15441916	HENRY ADOLFO ALZATE BOTERO	404	08/04/2019
4	2018141294	13217266	JOSÉ EUGENIO RÍOS CANO	404	08/04/2019
5	2018141294	13217266	JOSÉ EUGENIO RÍOS CANO	404	08/04/2019
6	2018140203	39431968	ALBA MERY CIFUENTES RENDÓN	419	09/04/2019
7	2018139302	39444920	DIANA CRISTINA GONZALEZ MEJÍA	419	09/04/2019
8	2018140204	15446294	HUGO DE JESÚS MONTOYA GARCIA	419	04/09/2019
9	2018139959	21624602	ALBA LUZ MONTOYA DE BETANCUR	421	09/04/2019
10	2018139361	21961324	ANA RUTH GIRALDO DE OSPINA	421	09/04/20219
11	2018140298	39439066	BEATRIZ ELENA LÓPEZ ROJAS	421	09/04/2019
12	2018139276	21463863	BEATRIZ ELENA TABORDA GIRALDO	421	09/04/2019
13	2018139241	39430325	BLANCA CECILIA VALENCIA MUÑOZ	421	09/04/2019
14	2018138998	15422756	CARLOS URIEL MARÍN MARÍN	421	09/04/2019
15	2018139289	39432508	CAROLINA MARIN MARIN	421	09/04/2019
16	2018138458	39185648	FLOR ANGELA RIOS CORREA	421	09/04/2019
17	2018140282	15377586	GILDARDO DE JESÚS OROZCO RUIZ	421	09/04/2019
18	2018139996	15435400	JOSE ANTONIO RESTREPO SILVA	421	09/04/2019
19	2018139578	39439624	MARIETA ADRIANA CASTRO MEJIA	421	09/04/2019



20	2018139365	15424155	ORLANDO DE JESÚS ECHEVERRÍ ECHEVERRÍ	421	09/04/2019
21	2018139301	39445168	SHULMA LILIANA CASTAÑO CIFUENTES	421	09/04/2019
22	2018140277	39435485	SONIA MARÍA OTALVARO SUAREZ	421	09/04/2019
23	2018140896	1036925840	RONALD ANDREWS DELGADO MARÍN	462	25/06/2019

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

DIANA MARCELA GARCÍA TABARES

Subsecretaria de Valorización

Ver anexos del aviso



RESOLUCIÓN 007

05 FEB 2019

"POR LA CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE TRATAMIENTO ESPECIAL"

La Secretaria de Desarrollo Territorial, en ejercicio de las facultades legales, en especial las conferidas por el Decreto municipal 398 de 2018, la Ley 489 de 1998; en concordancia con los Acuerdos 045 de 2013, 025 de 2016 y 012 de 2018 y la Resolución 939 de 2018.

CONSIDERANDO:

1. El artículo 209 de la Constitución Política establece que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.
2. El artículo tercero de la Ley 1437 de 2011, refiere que las actuaciones administrativas se desarrollarán con arreglo a los principios del debido proceso, igualdad, imparcialidad, buena fe, moralidad, participación, responsabilidad, transparencia, publicidad, coordinación, eficacia, economía y celeridad
3. En uso de las atribuciones legales y en especial las conferidas por el artículo 287, 313, 318 y 338 de la Constitución Política en concordancia con el artículo 235 del decreto Ley 1333 de 1986 y el artículo 32 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 18 de la ley 1551 de 2012, el Concejo de Rionegro expidió el Acuerdo 045 de 2013 "Estatuto De Valorización", modificado por los Acuerdos 025 de 2016 y 012 de 2018
4. Mediante Resolución 567 de 2017, modificada por las Resoluciones 963 de 2017, 172 de 2018 y 845 de 2018, se decretaron las obras susceptibles de financiarse total o parcialmente con la contribución de valorización.
5. El 16 de octubre de 2018 el alcalde de Rionegro expidió la Resolución Nro. 939 de 2018 "Por la cual se distribuye la contribución de valorización del proyecto valorización "Rionegro de Valoriza".

